



SERÓN DE NÁGIMA

APROBACIÓN definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 03/2023

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería general, con aplicación del superávit con destino a inversiones financieramente sostenibles, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
<i>Grupo Programa</i>	<i>Económica</i>		
410	22199	Suministros fincas	10.000,00 €
920	220	Material de oficina	700,00 €
920	224	Primas de seguros	2.500,00 €
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.500,00 €
943	462	Transferencia Ayuntamiento de Gómara. Reparación de inmueble destinado a emergencias sanitarias	4.425,00 €
920	466	Transferencia Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán y otros municipios	2.525,00 €
920	619	Obras reposición de infraestructuras	17.000,00 €
920	625	Mobiliario	7.500,00 €
1522	632	Rehabilitación de vivienda para alquiler.	47.800,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN			96.950,00 €

BOPSO-141-15122023

Financiación

<i>Recurso de Financiación</i>	<i>Aplicac. Presupuesto</i>		<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>		
Remanente de Tesorería	87000	---	Remanente de T. para Gastos Gen.	96.950,00€
TOTAL FINANCIACIÓN				96.950,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Serón de Nágima, 11 de diciembre de 2023. – La Alcaldesa, María Isabel Latorre Hernández.